

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Primero (1o) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).



Proceso: VERBAL SUMARIO (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)
N° 2021-00047

Demandante: LUIS ALFREDO GÓMEZ TRIANA
C.C. N° 313.936

Demandados: JESÚS EDGAR NAVARRETE BORBÓN
C.C. N° 79.164.775

Encontrándose las presentes diligencias al despacho con informe secretarial que pone de presente memoriales signados por el vocero judicial del demandante, obrantes a folios 40-42 del expediente, por el demandado visible a folio 47, y por la Secretaría de Movilidad CCS Circulemos Digital Contrato 2021-2519-2021 Oficio No 7125484 visible a folio 50 del expediente de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso, el juzgado, **DISPONE:**

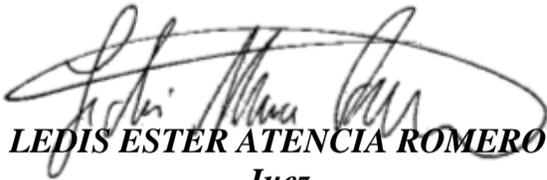
PRIMERO SEÑALAR COMO NUEVA FECHA Y HORA el día cuatro (04) del mes de octubre de dos mil veintidós (2.22) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CITAR a las partes para que concurran personalmente a la audiencia pública en la hora y fecha señalada previniéndoles de las consecuencias por su inasistencia, y que en la misma se decretaran las pruebas pertinentes, se practicaran interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia de conformidad con el artículo 372 C.G.P.

TERCERO: Conforme lo normado por la ley 1564 de 2012 en su artículo 107, Ley 2213 de 2022 y las disposiciones especiales adoptadas, dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la **Plataforma Microsoft TEAMS**, para lo cual se requerirá que las partes y los intervinientes cuenten con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail / Outlook) y la aplicación correspondiente descargada en su dispositivo móvil o computador.

CUARTO: AGREGAR Y DEJAR A DISPOSICIÓN de la parte demandante la información suministrada por el demandado obrante a folio 47.

QUINTO: AGREGAR Y DEJAR A DISPOSICIÓN de las partes la información suministrada por la Secretaría de Movilidad CCS Circulemos Digital Contrato 2021-2519-2021 Oficio No 7125484 visible a folio 50 del expediente.


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 48**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día 02/septiembre/2022.

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f061b5f7bb91e314c2aacdfeea1b8f801cae51086e4cd23e574844ff2bc7c49**

Documento generado en 01/09/2022 04:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>